



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA
TÉCNICA AGRÍCOLA

Ciudad Universitaria. 28040 Madrid

RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ESCUELA CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2008

1. Se aprueba el Acta de la reunión de la Junta de Escuela del día 20 de Mayo de 2007.
2. Proponer al Rector, a propuesta del Departamento de Ciencia y Tecnología Aplicadas a la I. T. Agrícola y de la Dirección de la Escuela, la convocatoria a Concurso de la plaza de Profesor Asociado, con las siguientes características:

Plaza: Profesor Asociado

Dedicación: Tiempo Parcial (6+6)

Área de Conocimiento: Ingeniería Agroforestal

Departamento: Ciencia y Tecnología Aplicadas a la I.T. Agrícola

Perfil Docente: "Proyectos" y "Construcciones Rurales".

Asimismo, se acuerda proponer la siguiente Comisión de Selección:

PRESIDENTE:

D. Francisco González Torres

VOCALES DESIGNADOS POR EL DEPARTAMENTO:

TITULARES:

D. José Olivares Alcalá

D. Pedro Ramos-Paúl Avilés-Casco

SUPLENTES:

D. Carlos Gilarranz Casado

D^a Cecilia Raposo Llobet

VOCALES DESIGNADOS POR EL DIRECTOR:

TITULARES:

D. Joaquín Lózar Berrocosa

D. Antonio Silvera López

Vocal y suplente designados por la representación de los trabajadores.

3. Se acuerda por mayoría no seguir el acuerdo tipo entre la E.T.S.I. Montes y la E.U.I.T. Forestal.



4. Se acuerda, por mayoría, en segunda vuelta mediante votación secreta, aceptar la propuesta de la E.T.S.I. Agrónomos consistente en los siguientes puntos:

4.1. Impartición bajo modalidad InterCentros de todos los Títulos.

4.2. Títulos propuestos (todos se implantarían en 2009):

NOMBRE	TÍTULO	ADSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Grado 1	Graduado en Ingeniería Agrícola	E.U.I.T.Agrícola	Con dos orientaciones, en Producción Agraria y Jardinería y Paisajismo. Reclamaría atribuciones de Ingeniero Técnico de la respectiva especialidad.
Grado 2	Graduado en Ingeniería Agronómica	E.T.S.I. Agrónomos	Tendrá contenidos en Producción Agraria (Producción Vegetal y Animal), en Ingeniería Rural y aligerados en Agroalimentaria y Agroambiental. Reclamaría atribuciones exclusivamente en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.
Grado 3	Graduado en Ingeniería Agroalimentaria/Alimentaria	E.T.S.I.Agrónomos	Reclamaría las atribuciones del actual Ingeniero Técnico Agrícola en Industrias Agrarias y Alimentarias.
Grado 4	Graduado en Ingeniería Agroambiental	E.T.S.I.Agrónomos	Sin atribuciones profesionales.
Máster 1	Máster en Ingeniería Agronómica	E.T.S.I. Agrónomos	Reclamaría las Atribuciones del actual Ingeniero Agrónomo.
Máster 2	Máster en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	E.T.S.I. Agrónomos, modalidad InterCentros	Sin atribuciones profesionales, con dos bloques, uno en profundización en Ingeniería y otro en profundización en Calidad y Seguridad Alimentaria. Uno se adscribiría a la E.T.S.I.Agrónomos y otro a la E.U.I.T.Agrícola.

4.4 La E.T.S.I.Agrónomos en el Grado 2 (con el mismo número en la propuesta de ambos Centros) no reclamará atribuciones en Producción Agraria, siempre que todos los Títulos se impartan InterCentros.

4.5. La E.T.S.I.Agrónomos acepta el Grado 5, propuesto por la E.U.I.T.Agrícola.



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA
TÉCNICA AGRÍCOLA

Ciudad Universitaria. 28040 Madrid

- 4.6. Se establecerá un plazo de cinco años, a partir de su entrada en vigor, para revisión del acuerdo y planes de estudios.
 - 4.7. El acuerdo debe respetar los derechos adquiridos de las personas.
 - 4.8. Las nuevas contrataciones se realizarán por el Centro que tenga adscrito el Título correspondiente.
 - 4.9. El nuevo presupuesto no debe disminuir respecto a la situación anterior.
5. Se aprueba la Propuesta de Organización Docente para el Curso 2008-2009.

Madrid, 7 de Julio de 2008

Vº Bº
EL DIRECTOR

Francisco González Torres

EL SECRETARIO



Miguel Ángel Conejo Martín